



04870

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas en el Folio 323, se encuentra la Resolución No. 3065-2007, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 3065-2007**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua veintiséis de Junio del año Dos Mil Siete, las tres de la tarde, en fecha veinte de Junio del año dos mil siete, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES SAN DIEGO DE ALCALA R.L.(COOPASEMSADA R.L)** Constituida en el Municipio de Altagracia, Departamento de Rivas, a las ocho de la mañana, del día siete de Enero del año dos mil siete. Se inicia con doce (12) asociados, diez (10) hombres, dos (2) Mujeres. Con un capital suscrito de C\$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d), 24, 25, 70, 71 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas (499) y Artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES SAN DIEGO DE ALCALA R.L (COOPASEMSADA R.L)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional: 1. Presidente (A) **JUAN JOSE HERNANDEZ TALAVERA**, 2. Vicepresidente, **JULIO DIAZ**, 3. Secretario (A) **ERVIN ORTIZ CASTILLO**, 4. Tesorero (as) **OLIVER DEL PILAR CANTILLANO CRUZ**, 5. Vocal. **NORMA MARTINEZ ARCE**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. CARMEN TARDENCILLA MATAMOROS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS, DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días de mes de junio del años dos mil siete. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP), Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los diez días del mes de Octubre del año Dos mil Ocho.

37%

10 OCT 2008

3:57 pm

LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA

Roc. 07839

SN/ADR